



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GORAFE

Administración

## PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES EN GORAFE

APROBACION DEFINITIVA (PLEIF)

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS POR INCENDIOS FORESTALES DE GORAFE.

EDICTO

Dña. María Trinidad Rodríguez Flores, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Gorafe (Granada).

Hace saber: Que, en la Secretaría Municipal y Tablón de Anuncios Electrónico con enlace <https://gorafe.sedelectronica.es/info.0> se halla expuesto al público, el Plan Local de Emergencias por Incendios Forestales (PLEIF) de Gorafe, aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada con fecha 9 de julio de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 41 de la Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales y el artículo 32.3 del Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

En Gorafe, 15 de julio de 2024  
LA ALCALDESA

Fdo. María Trinidad Rodríguez Flores